

**VISTO:**

El proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal con el objetivo de adquirir un ecógrafo doppler color para el Hospital Municipal Juan Domingo Perón.

**Y CONSIDERANDO**

Que en la sesión del Concejo Deliberante del día miércoles 07 de agosto de 2024 se aprobó la compra de un Ecografo Doppler color a la empresa Intec S.R.L. en la suma de pesos Treinta millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos catorce (\$ 30.925.414,00).

Que posteriormente a la compulsa de precios que se llevó a cabo en la mencionada sesión se recibió un mejoramiento de oferta de la empresa Diagnus S.R.L. con un ecógrafo doppler color marca General Electric modelo Versana Essential R.2

Que el mejoramiento de la oferta presentada por la Empresa Diagnus S.R.L. radica en una rebaja en el precio, en el equipamiento adicional especialmente respecto al estabilizador online, capacitación al profesional operador del equipo, flete y financiación.

Que la nueva oferta asciende a la suma de pesos Treinta millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 30.161.450,00), equivalente a u\$s 31.900,00, ambos importe con IVA incluido y tomando como referencia el valor del dólar oficial Banco de la Nación Argentina del día 07.08.2024 (\$945.50), implica un mejoramiento importante respecto a las ofertas citadas en la Ordenanza N°34 / 2024.

Que es facultas del Concejo Deliberante aprobar la compra del equipo que se quiere adquirir mediante la sanción de una Ordenanza específica.

**POR TODO ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA PARA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**



Municipalidad de  
**LA PARA**



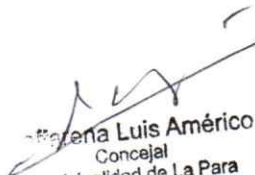
Art. 1°.- **APRUEBASE** la compra de un Ecógrafo Doppler Color , modelo Versiana Essential R.2 , marca General Electric, a la Empresa Diagnus S.R.L. abonando hasta la suma de pesos TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 30.161.450,00).-

Art. 2°.- **DEROGUESE** en todos sus términos la Ordenanza N° 34 / 2024.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

**La Para**, 14 de agosto de 2024.-

  
BROCHERO MERCEDES DEL VALLE  
CONCEJAL

  
Eugenia Luis Américo  
Concejal  
Municipalidad de La Para



Luque Alicia Eugenia  
Concejal  
Municipalidad de La Para

  
Pascal Edgardo Martín  
Concejal  
Municipalidad de La Para